



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520220019500	Ordinario	Ana Victoria Ariaz Zarza	Porvenir Y Otros	31/08/2022	Auto Requiere - Primero. Requerir A La Demandante Ana Victoria Arias Zarza, Para Que,Proceda A Enviar La Demanda, Anexos Y, El Escrito De Subsanación De Demanda A Ladirección Que Se Encuentra Consignada En El Certificado De Cancelación De Comerciante Yestablecimientos, Como Dirección Del Establecimiento Jkars, Esto Es A La Calle 7 # 36-40 Apto 302 De La Ciudad De Medellín. Envío Que Deberá Acreditar, Según Lo Expuesto Enla Parte

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



Motiva De Esta
Providencia.Segundo.
Requerir A La Demandante
Ana Victoria Arias Zarza,
Para Que,Acredite El Envío
Del Escrito De
Subsanación De Demanda
Remitido Al Correo
Electrónico Dela
Demandada Sociedad
Administradora De Fondos
De Pensiones Ycesantias
Porvenir S.A, Conforme A
Lo Expuesto En La Parte
Motiva De Estaprovidencia.
Tercero. Requerir
Nuevamente A La
Demandante Ana Victoria
Arias Zarza, Para Que, En
El Término De Dos (02)
Días, Aporte Historia
Laboral Consolidada,
Emitida Por Porvenir S.A,

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



					Folios 39, 40, 41 Y 42 En Mejor Calidad O, Allegue En Físico Dichas Documentales, Según Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia
23001310500520220020100	Ordinario	Esperanza Elena Ordoñez Navarro	Colfondos Afp	31/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Tengase Por Subsanada Y Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De primera Instancia Presentada Por La Señora Esperanza Elena Ordoñez Navarro en Contra De Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías Y, La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. Segundo. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión Al Demandado Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías A

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



Través De Su Representante Legal Yo Quien Haga Susveces, Al Correo Electrónico Procesosjudicialescolfondos.Com.Co Registrado En Elcertificado De Existencia Y Representación Legal, De Conformidad Al Inciso 6, Artículo 6 De Laley 2213 Del 13 De Junio De 2022.Tercero. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión Al Demandadoadministradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Al Correelectrónico Notificacionesjudicialescolpensiones.Gov.Co Registrado En La Página Weboficial De La Entidad Demandada, De Acuerdo

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



Con Lo Dispuesto En El
Parágrafo Primero Delart.
41 Del C.P.T Y La S.S.
Modificado Por El Art. 20
De La Ley 712 De 2001, En
Conformidadal Artículo 8
De La Ley 2213 Del 13 De
Junio De 2022 Concordado
Al Inciso 5 Del Artículo
291Del C.G.P.Cuarto.
Notificar Por Secretaria La
Presente Decisión A La
Agencia Nacional
Dedefensa Jurídica Del
Estado Del Auto Admisorio
De La Demanda Proferido
En El presente Proceso De
Acuerdo Con Lo Señalado
En El Art. 612 Del Código
General Del Proceso, Por
Medio Del Cual Se Modificó
El Art. 199 De La Ley 1437
De 2011. Quinto. Desele

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



Traslado A Los Demandados Por El Término De Diez (10) Días Para Que Contesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida; Tal Como Lo Dispone El Inciso Tercero Del Artículo 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, Siempre Que Se Encuentre Que Los Demandados Acusen De Recibo. Sexto. Requerir Al Demandado Colfondos S.A, Para Que Aporte Con La Contestación De La Demanda La Copia Del Formulario De Afiliación De La Señora Esperanza Elena Ordoñez Navarro A Colfondos S.A, Según Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



23001310500520190024300	Ordinario	Gloria Esther Verbel Merlano	Colfondos, Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	31/08/2022	Providencia. Auto Decide - Primero: Dar Traslado A La Parte Ejecutante De Las Excepciones Propuestas Por Laejecutada Colpensiones, Por El Término De Diez (10) Días.Segundo: Reconózcase Y Téngase A La Dra. Lida Marcela Machado Petro, Comoapoderada Judicial Sustituta De Colpensiones En Los Términos Y Para Los Finesindicados En El Memorial Poder Anexo.Tercero: Entregar El Título Judicial No 427030000850837 Por Valor De Unmillón Ochocientos Diecisiete Mil Cincuenta Y Dos Pesos
-------------------------	-----------	------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



(1.817.052,00) A La Parteejecutante O, A Través De Apoderado Judicial Siempre Y Cuando Cuento Con Facultadespara Recibir Conforme Memorial Poder Anexo, Suma Que Se Tendrá Como Pago Totalde La Obligación Impuesta A Porvenir S.A., Por Concepto De Costas Procesales Cuarto: Como Consecuencia De Lo Anterior, Terminar El Proceso Frente Aporvenir S.A Por Pago Total De La Obligación, Según Lo Dicho En La Parte Motivade Este Proveído.Quinto: Conceder La Prórroga De Quince (15) Días Contados A Partir De

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



Lanotificación De Este
Proveído, Solicitada Por
Porvenir S.A A Fin De
Emitir Respuestafrente A Si
Cumplió O No, Con Girar A
Colpensiones Los Gastos
De Administración, Aportes
A Fondo De Garantía
Mínima Durante El Tiempo
Que Mantuvo La
Administración De Los
Aportes A Pensiones De La
Demandante, Esto Es
Entre El 01 De Enero De
2003 Al 31 De Mayo De
2007, A Favor De La
Actora Gloria Esther Verbel
Merlano.Sexto: Desistimar
Por Improcedente La
Solicitud De Expedición De
Remanente Sin Vocada
Por Colpensiones, Por Lo
Dicho En La Parte Motiva

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



De Este Proveído séptimo:
Dese Apertura Al Trámite
Incidental Para Imposición
De Sanción Pordesacato
De Incumplimiento De
Orden Judicial En Virtud De
Lo Dispuesto En El
Numeral 3 Del Artículo 44
Del C.G.P. En Contra De
Los Representantes
Legales Decolfondos S.A.
Doctor Alejandro Bezanilla
Mena Y Protección S.A
Doctor Juan David Correa
Solórzano Yo Quien Haga
Sus Veces. Octavo:
Notifíquesele Del Inicio De
La Apertura De Este
Trámite Incidental
Para Imposición De Sanción
Por Desacato De
Incumplimiento De Orden
Judicial Contra Delos

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



					Representantes Legales De Colfondos S.A. Doctor Alejandro Bezanilla Mena Y Protección S.A Doctor Juan David Correa Solórzano Yo Quien Haga Sus Veces, Por El Medio Más Expedito. Oficieseles E Indíquese Que Se Le Concede El Término De Tres (3) Días Que Corren Una Vez Reciban La Notificación De La Apertura De Este Incidente, Deberán Presentar Los Informes Debidos.
23001310500520220020900	Ordinario	Luz Alvarez Diosa	Promosalud Ips Tye Sas.	31/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso Ordinario Laboral De Luzelena Alvarez Diosa Contra Promosalud Ips Te Sas.Segundo: Admitir La

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



Demanda Ordinaria Laboral
De Primera Instancia
Presentada Por Luzelena
Alvarez Diosa Contra
Promosalud Ips Te
Sas.Tercero: Notificar Por
Secretaria La Presente
Decisión Al Demandado
Promosalud Ipste Sas A
Través De Su
Representante Legal Maria
Claudia Solano Garcia Yo
Quien Hagasus Veces, Al
Correo Electrónico
Asistentedejerenciapromo
saludips.Com Registrado
En Elcertificado De
Existencia Y
Representación Legal, De
Conformidad Al Inciso 6,
Artículo 6 De La Ley2213
Del 13 De Junio De
2022.Cuarto: Desele

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022

					Traslado Al Demandado Por El Término De Diez (10) Días Para Que Conteste, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida; Tal Como Lo Dispone El Inciso Tercero Del Artículo 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, Siempre Que Se Encuentre Que El Demandado Acuse De Recibo. Quinto: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Juan Jesus Angulo Ortega Como Apoderado Judicial De La Demandante Luz Elena Alvarez Diosa En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido
23001310500520220021400	Ordinario	Marco Antonio	Inversiones Y	31/08/2022	Auto Inadmite - Auto No

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



Cardenas Martinez

Transportes Yaseb
S.A.S.

Avoca - Primero. Inadmitir
La Demanda Ordinaria
Laboral Presentada Por El
Señormarco Antonio
Cardenas Martinez En
Contra De Inversiones
Ytransportes Yaseb S.A.S,
Por Las Razones
Expuestas En La Parte
Motiva Deesta
Providencia.Segundo.
Otorgar Un Término De
Cinco (5) Días Hábiles
Para Subsananar
Lasfalencias Enunciadas
Anteriormente, De Igual
Forma Deberá Enviar El
Escrito Desubsanación Al
Respectivo Correo Del
Demandado; Y Aportar
Dicha Acreditación Aeste
Despacho, So Pena De Ser
Rechazada Tercero.

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



					Reconozcase Y Tengase Al Abogado Yessit Romariotuiran Almanza Como Apoderado Judicial Del Demandante Marco Antoniocardenas Martinez En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fueconferido
23001310500520190034800	Ordinario	Nadir Amos Del Rio Gutierrez	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	31/08/2022	Auto Decide - Primero: Requerir A La Parte Ejecutante Para Que En El Término De Cinco (5) Días, Manifiestede Cuáles De Ellas Prescinde O Rinda Las Explicaciones A Que Haya Lugar, Referente A Las Medidasdecretadas Sobre Las Cuentas De Afp Porvenir S.A, Toda Vez Que Existen Tres Títulos Judiciales42703000084522 2, 427030000845257 Y

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



427030000847065, Cada Uno Por Valor De Ciento Treinta Y Unmillones Ochocientos Sesenta Y Seis Mil Novecientos Cincuenta Y Cinco Pesos (131.866.955) Quesuperan El Límite Del Embargo, En Atención A La Solicitud De Exceso De Embargo Invocado Porporvenir S.A. Segundo: Requerir A La Oficina De Bonos Pensionales Del Ministerio De Hacienda, Paraefectos De Que Informe Al Despacho Si Liquidó Y Emitió Bono Pensional A Favor Del Señor Nadirdel Rio Gutierrez Y, A Través De La Afp Porvenir S.A; Si Dentro De Dicho Trámite Sepresentó Inconsistencia

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



Del Mismo. Se Exhorta A
Fin De Que Remita Copia
De Todas Las
Actuacionessurtidas Tanto
Por La Afp Como Dicha
Oficina. Por Secretaría
Remítase La Comunicación
Respectivae Indíquesele
Que Cuenta Con Diez (10)
Días Para Remitir La
Información, So Pena De
Aplicar Lassanciones De
Ley.Tercero: Requerir Al
Ejecutante A Través De
Apoderado Judicial, Para
Que Ratifique Si
Afpporvenir S.A Canceló La
Suma De Treinta Y Dos
Millones Ochocientos
Sesenta Y Tres
Milsetecientos Sesenta Y
Seis Pesos
(32.863.766,00) Por

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



Concepto De Devolución De Saldos Queregistraba En Su Cuenta De Ahorro Individual. De Ser Así, Indique La Fecha En Que Fue Entregado. Se Le Concede El Término De Cinco (05) Días Para Que Se Pronuncie. Cuarto: Requerir A Afp Porvenir Para Que Informe Si Dentro De Los Treinta Y Dos millones Ochocientos Sesenta Y Tres Mil Setecientos Sesenta Y Seis Pesos (32.863.766,00) Se Encuentra Los Rendimientos Financieros Causados Sobre La Cuenta Individual De Ahorros Delejecutante, Tal Como Fue Ordenado En Sentencia Génesis De

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



					Título Ejecutivo; Así Mismo, Si Administrativamente Canceló El Valor De Costas Impuestas En Su Contra, Por Valor De Novecientos Ocho Mil Quinientos Veintiséis Pesos (908.526,00)Por Secretaría Remítase La Comunicación Respectiva E Indíquesele Que Cuenta Con Cinco (05) Días Para Remitir La Información, So Pena De Aplicar Las Sanciones De Ley.
23001310500520220014700	Ordinario	Nereyda De Jesus Altamiranda Lenes	A.F.P. Colfondos S.A.	31/08/2022	Auto Decide - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado Colfondos S.A,Según Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providenciasegundo: Reconózcase Y Téngase Al

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



Dr. Miguel Angel Arjona
Hincapie como Apoderado
Judicial Del Demandado
Colfondos S.A, En Los
Términos Y Facultades
Del poder Que Le Fue
Conferido. Tercero: Admitir
El Llamamiento En
Garantía Presentado Por El
Demandado Colfondos S.A,
Frente A La Sociedad
Compañía De Seguros
Bolívar S.A, De Acuerdo A
Lo Expuesto En La Parte
Motiva. Cuarto: Notificar Al
Llamado En Garantía
Compañía De Seguros
Bolívar S.A A través De Su
Representante Legal Maria
De Las Mercedes Ibañez
Castillo Yo Quien Haga
Sus Veces, Al Correo
Electrónico

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



					Notificacionessegurosbolivar.Com Registrado En El Certificado De Existencia Y Representación Legal, De Conformidad Al Inciso 6, Artículo 6 De Laley 2213 Del 13 De Junio De 2022.
23001310500520220019900	Ordinario	Nunzia Cinquegrana Lemus	Administradora Colpensiones	31/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Tengase Por Subsanada Y Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Por La Señora Nunzia Cinquegrana Lemus En Contra Dela Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantia Proteccion S.A Y,La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión Al

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



Demandado
Administradora De Fondos
De Pensiones Y Cesantia
Proteccion S.A Através De
Su Representante Legal Yo
Quien Haga Sus Veces, Al
Correo
Electrónicoaccioneslegales
proteccion.Com.Co
Registrado En El
Certificado De Existencia
Yrepresentación Legal, De
Conformidad Al Inciso 6,
Artículo 6 De La Ley 2213
Del 13 De Juniode
2022.Tercero. Notificar Por
Secretaria La Presente
Decisión Al
Demandadoadministradora
Colombiana De Pensiones
- Colpensiones Al
Correoelectrónico
Notificacionesjudicialescolp

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



ensiones.Gov.Co
Registrado En La Página
Weboficial De La Entidad
Demandada, De Acuerdo
Con Lo Dispuesto En El
Parágrafo Primero Delart.
41 Del C.P.T Y La S.S.
Modificado Por El Art. 20
De La Ley 712 De 2001, En
Conformidad Al Artículo 8
De La Ley 2213 Del 13 De
Junio De 2022 Concordado
Al Inciso 5 Del Artículo
291Del C.G.P.Cuarto.
Notificar Por Secretaria La
Presente Decisión A La
Agencia Nacional
Dedefensa Jurídica Del
Estado Del Auto Admisorio
De La Demanda Proferido
En El Presente Proceso De
Acuerdo Con Lo Señalado
En El Art. 612 Del Código

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



General Del Proceso, Por Medio Del Cual Se Modificó El Art. 199 De La Ley 1437 De 2011. Quinto. Desele Traslado A Los Demandados Por El Término De Diez (10) Días Para Que Contesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida; Tal Como Lo Dispone El Inciso Tercero Del Artículo 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, Siempre Que Se Encuentre Que Los Demandados Acusen De Recibo Sexto. Reconozcase Y Tengase Al Abogado Jose Eduardo Salgadosotomayor Como Apoderado Judicial De La Demandante Nunzia Cinquegranalemus En Los

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



					Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido
23001310500520220014000	Ordinario	Pedro Nestor Ruiz Castillo	Carmen Alicia Berrocal Fernandez	31/08/2022	Auto Decide - Primero: No Aceptar La Solicitud De Cambio De Hora De Audiencia Presentada Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Este Proveído.
23001310500520220018700	Ordinario	Rafael Orozco Argel Y Otro	Rafael Orozco Argel, Rio Y Aislamientos De Cordoba	31/08/2022	Auto Rechaza - Primero. Rechazar La Demanda Aquí Presentada Por Las Razones Aducidas En El Considerando De Este Asunto Segundo. Dejese Constancia En El Archivo Digital.
23001310500520210012800	Ordinario	Sol Marchena Otero	Administradoras De	31/08/2022	Auto Decide - Primero:

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



Pensiones Y Cesantias
Porvenir S.A.

Previo A Decidir Sobre La
Orden De Ejecución Por
Traslado De Aportes
Pensionales, Requerir A
Porvenir S.A, Para Que
Remita La Historia De
Cotizaciones De La
Demandante So Lángela
Marchena Otero Y Que
Incluya El Valor De Las
Cotizaciones Pagadas Con
El Informe Del Valor De La
Rentabilidad De Dichos
Aportes, Así Aportes O
Cotizaciones, Bonos
Pensionales (Si Tiene
Derecho), Deducciones
Realizadas Por Porvenir
Por Gastos De
Administración, Sumas
Adicionales De La
Aseguradora, Aportes A
Fondo De Pensión Mínima,

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



Todo Esto Debidamente Indexado, Ello Con Todos Sus Frutos E Intereses Como Los Dispone El Artículo 1746 Del C.C., Si Se Hubiesen Causado Esosrendimientos; Asimismo, Deberá Devolver La Información Relacionada Con La Conformación De Suhistoria Laboral A Colpensiones. Se Le Concederá El Término De Cinco (05) Días Para Ello. Por Secretaría Remítase La Comunicación Respectiva. Segundo: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Sol Ángela Marchena Otero Y En Contra De Colpensiones Por La

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



Condena En Costas
Emitida En Sentencia Que
Fue Liquidada Y Aprobada
En La Suma De Un Millón
Novecientos Ocho Mil
Quinientos Veintiséis Mil
Pesos
(1.908.526,00).Hágase El
Pago Dentro De Los Cinco
(5) Días Posteriores A La
Notificación De
Este proveído.Tercero:
Negar Mandamiento De
Pago En Contra De
Porvenir S.A, Por Las
Razones Indicadas En La
Parte Motiva De Este
Proveído. Cuarto: Entregar
El Título Judicial No
42703000851454 Por
Valor De Un Millón
Novecientos Ocho Mil
Quinientos Veintiséis Mil

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



Pesos (1.908.526,00)
Consignado Por Porvenir
S.A, A La Parte Ejecutante
O A Su Apoderado Judicial
Siempre Y Cuando Tenga
Facultades Para Recibir;
Dicha Entregase Realizará
Según Los Lineamientos
Vigente Por El Consejo
Superior De La Judicatura,
Por Las Razones
Expuestas En La Parte
Motiva De Este
Proveído.Quinto:
Notifíquese Este Proveído
Por Estado A La Parte
Ejecutada Colpensiones,
En Atención A Lo
Dispuesto En El Inciso
Segundo Del Artículo 306
Del C.G.P Aplicable Por
Expresare Misión
Normativa Al

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



					Procedimiento Laboral Que Trae El Artículo 100 Del C.P.L, Y Una Vez La Solicitud De Ejecución Fue Presentada Dentro De Los Treinta (30) Días Previstos En El Artículo 306 De La Norma Antes Citada.
23001310500520220020400	Ordinario	Soraya Gabriela Carrascal Sanchez	Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir	31/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Porsoraya Gabriela Carrascal Sanchez Contra La Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones Y, Sociedad Administradorade Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.Segundo. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión Al

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



Demandado
Sociedad Administradora De
Fondos De Pensiones Y
Cesantias Porvenir S.A
A través De Su
Representante Legal Yo
Quien Haga Sus Veces, Al
Correo
Electrónico notificacionesjud
icialesporvenir.Com.Co
Registrado En El
Certificado De Existencia
Y Representación Legal, De
Conformidad Al Inciso 6,
Artículo 6 De La Ley 2213
Del 13 De Junio De
2022. Tercero. Notificar Por
Secretaria La Presente
Decisión Al
Demandado Administradora
Colombiana De Pensiones
- Colpensiones Al
Correo electrónico

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co
Registrado En La Página
Weboficial De La Entidad
Demandada, De Acuerdo
Con Lo Dispuesto En El
Parágrafo Primero Del Art.
41 Del C.P.T Y La S.S.
Modificado Por El Art. 20
De La Ley 712 De 2001, En
Conformidadal Artículo 8
De La Ley 2213 Del 13 De
Junio De 2022 Concordado
Al Inciso 5 Del Artículo
291Del C.G.P.Cuarto.
Notificar Por Secretaria La
Presente Decisión A La
Agencia Nacional
Dedefensa Jurídica Del
Estado Del Auto Admisorio
De La Demanda Proferido
En Elpresente Proceso De
Acuerdo Con Lo Señalado

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



En El Art. 612 Del Código General Del Proceso, Por Medio Del Cual Se Modificó El Art. 199 De La Ley 1437 De 2011. Quinto. Desele Traslado A Los Demandados Por El Término De Diez (10) Días Para Quecontesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida; Tal Como Lo Dispone El Inciso Tercerodel Artículo 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, Siempre Que Se Encuentre Que Eldemandado Acuse De Recibo. Sexto. Reconozcase Y Tengase Al Abogado Francisco Javier Arteagabarboza Como Apoderado Judicial De La Demandante Soraya

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



					Gabriela Carrascalsanchez En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido.
23001310500520220004200	Prestaciones / Acreencias Laborales	Omar Orozco Guerrero	Sercomlog	31/08/2022	Auto Decide - Primero: Reconocer Como Beneficiarios De Las Prestaciones Sociales Y Vacacionesconsignadas Por La Sociedad Servicios Complementarios En Logística S.A.S A Favor Del Finadoomar David Orozco Guerrero, A Los Menores Aarón David Y, Aychell Paola Orozco Rodríguezcomo Hijos Menores De 18 Años Del Causante.Segundo: Hacer Entrega A Los Menores Aarón David Y, Aychell Paola Orozco Rodríguez Através De Su Madre

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



Johana Paola Rodríguez
Herrera, Del Título Judicial
Consignado Para Pagode
Prestaciones Sociales Y
Vacaciones Por Servicios
Complementarios En
Logística S.A.S Afavor Del
Finado Omar David Orozco
Guerrero, No
427030000831930 Por
Valor De Dosmillones
Doscientos Setenta Y Un
Mil Doscientos Diecisiete
Pesos (2.271.217,00);
Conla Salvedad Que De
Presentarse Nuevos
Beneficiarios Con Igual O
Mejor Derecho
Estosresponderán Ante
Ellos.Tercero: Efectuada La
Entrega Del Respectivo
Título Judicial, Declarar
Terminado El

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 118 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



				Presenteproseso.Cuarto:R ealizadas Las Disposiciones Anteriores Y Previa Anotación En Los Librosradicadores, Archivar El Proceso
--	--	--	--	---

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

64388aa7-b30f-430b-847e-8c7645f45bf9